

nuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría a disposición de quienes quieran examinarlos.

Dado en Morón de la Frontera a 10 de julio de 1974.—El Juez, Ramón Trillo.—El Secretario.—10.483-C.

## SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos, accidental, de Sevilla.

Hace público: Que en dicho Juzgado y bajo el número 787 de 1974, y a instancia de doña María Josefa Burson Vargas, vecina de esta capital, se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo don Carl Morgan McGlothlin, nacido en Carett West o Tazewell (Virginia) el 4 de abril de 1927, hijo de Samuel y de Gladys, el cual zarpó de Sevilla en su yate «Gitana» el 14 de enero de 1973, con destino a las Islas Virgenes (U.S.A.), donde arribó el 14 de febrero del mismo año, no teniéndose noticias del mismo desde el 29 de abril de 1973, a pesar de las gestiones realiza-

das en el Departamento del Interior y Departamento de Guardacostas de los Estados Unidos.

Dado en Sevilla a 22 de julio de 1974.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, por suplencia, Cristóbal Seta.—10.838-C. 1.º 10-8-1974

## TOLEDO

Don Carlos Díaz-Aguado Fernández, Magistrado, Juez de Instrucción de Toledo.

Hago saber: Que en el sumario 50-1974 que instruyó sobre muerte de Luis García Martín he acordado citar a los herederos del mismo por término de diez días al objeto de prestar declaración. Al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Toledo a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Carlos Díaz-Aguado Fernández.—6.189-E.

## ZAFRA

José María Ramos Aguado, Juez de Instrucción de la ciudad de Zafra y su partido.

En la ejecutoria correspondiente a las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 50 de 1973 sobre

imprudencia con resultado de lesiones y daños al salirse de la calzada y volcar el turismo matrícula M54241, conducido por su dueño, Juan Sánchez Barrado, ocurrido el 28 de diciembre de 1972 en término de Fuente del Maestro, he acordado publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», citando de comparecencia ante este Juzgado al perjudicado Gerardo Martínez Carabajo, de veintidós años de edad; soltero, camarero, con documento nacional de identidad número 2.490.517, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Cardenal Cisneros, número 54, piso 1.º, segunda escalera, izquierda, a fin de que en plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», comparezca al objeto de designar domicilio para poderle entregar la suma de doce mil pesetas de indemnización fijada a su favor en la sentencia, cuya cantidad ha sido abonada por la Compañía de seguros y está depositada en la Caja General de Depósitos de Badajoz a disposición de este Juzgado y para su entrega a Gerardo Martínez Carabajo, cuyo actual paradero y domicilio se ignora.

Dado en Zafra a 26 de diciembre de 1974.—El Juez, José María Ramos-Aguado.—6.149-E.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de neumáticos.*

La Junta Principal de Compras, sita en el Paseo de Moret, número 3, B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de neumáticos a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 61/74-132.

*Relación de artículos y precio límite*

Cámaras y cubiertas, diversos tipos, por un importe total de 24.607.394 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días, a partir de la adjudicación en los lugares que indica el anexo número 5 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por ciento del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que

figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán número 1, «Referencia» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 6 de septiembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce del día 12 de dicho mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de agosto de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calerón.—6.698-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Salamanca con destino a la instalación de los servicios de Almacén de Telecomunicación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Salamanca con destino a la instalación de los servicios de Almacén de Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en horas de oficina, o en cualesquiera otras de las referidas en el artículo 6º de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Salamanca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salamanca y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 24 de julio de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—6.410-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Palencia por la que se anuncia subasta de una finca rústica de superficie una hectárea veinticuatro áreas siete centiáreas, sita en Olmos de Ojeda.*

Se saca a pública subasta, para el día 12 de septiembre de 1974, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales una finca rústica de superficie una hectárea veinticuatro áreas siete centiáreas, sita en Olmos de Ojeda, (Palencia) en 2.482 pesetas.

Palencia, 22 de julio de 1974.—El Delegado de Hacienda accidental.—6.426-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Sevilla por la que se anuncia subasta de una finca urbana con superficie de 177,76 metros cuadrados sita en Carmona.*

Se saca a pública subasta, para el día 18 de septiembre de 1974, a las once horas ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, mitad de finca urbana con superficie de 177,76 metros cuadrados, sita en Carmona (Sevilla), calle Atarazanas, número 8. Tasada en 38.400 pesetas.

Sevilla, 19 de julio de 1974.—El Delegado de Hacienda.—8.427-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se mencionan.*

En cumplimiento de lo que se determina en el artículo 119 del Reglamento vigente de Contratación del Estado, se hacen públicas las siguientes adjudicaciones de obras efectuadas por esta Comisión:

Abastecimiento de agua y alcantarillado de Cespadosa de Tormes, a don Manuel Sendín Carretero, en 8.750.000 pesetas y 5.800.000 pesetas, respectivamente.

Ampliación del abastecimiento de agua y saneamiento de Sanchotello, a don Eusebio Sánchez Mateos, en el precio de 8.344.000 pesetas.

Abastecimiento de agua y saneamiento de Aldeanueva de Figueroa, a don Ambrosio Sánchez Acebes, en el precio de pesetas 5.850.000.

Pavimentaciones de Ciudad Rodrigo, a don Mariano Rodríguez Sánchez, en el precio de 3.137.956 pesetas.

Pavimentaciones en Peñaranda de Braçamente, a don Manuel Sendín Carretero, en el precio de 11.660.000 pesetas.

Alumbrado público de Guijuelo, a «Isolux, S. A.», en el precio de 7.159.000 pesetas.

Pavimentaciones de Béjar, a don José María Pérez y Pérez, en el precio de 7.468.284 pesetas.

Urbanización de la plaza de Madrid de Salamanca, a don Eusebio Sánchez Mateos, en el precio de 10.840.000 pesetas.

Reconstrucción de la Casa Ayuntamiento de Béjar, al excelentísimo Ayuntamiento de Béjar, en el precio de 10.718.174 pesetas.

Alumbrado público de Ciudad Rodrigo, a «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas», en el precio de 5.847.708 pesetas.

Salamanca, 23 de julio de 1964.—El Gobernador civil.—6.516-A.

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de locales para instalar los servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Alicante, sucursal de Carolinas Pla.*

Objeto: Contratación de las obras de adaptación de locales para instalar los servicios de la Entidad, Correos y Telecomunicación en la calle Isaac Albéniz, camino vecinal a calle Eida.

Tipo de licitación: Dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientas treinta y una (2.845.231) pesetas.

Fianza provisional: 56.905 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

*Examen del proyecto y pliego de cláusulas:* Durante las horas de oficina, en la Administración Principal de Correos de Alicante, y en la Sección de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo números 7 y 9, de Madrid).

*Presentación de la documentación:* En tres sobres cerrados y firmados por el licitador, o persona que lo represente. El primero de ellos contendrá la documentación exigida en la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas generales, el segundo deberá contener la exigida en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas particulares y el tercero, exclusivamente la proposición económica.

En los sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido, así como el nombre del licitador.

### Modelo de proposición económica

Don ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... en nombre propio (o en el de la Sociedad ..... domiciliada en ..... calle ..... número .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1974, habiendo examinado el proyecto y pliegos de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de locales para instalar los servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Alicante (sucursal de Carolinas Pla), se comprometo a llevarlas a cabo tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, es decir con una baja del ..... por ciento sobre el tipo de dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientas treinta y una pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

*Lugar y plazo de admisión de proposiciones:* Exclusivamente en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de pliegos:* En Madrid, paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, a las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—6.559-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la realización del «Estudio y previsión del tráfico portuario».*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia concurso público para realización del «Estudio y previsión del tráfico portuario», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, su modificación por Ley de 17 de marzo de 1973, y demás disposiciones vigentes.

Los documentos para consulta se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de

esta Dirección General de Puertos, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de julio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa trescientas sesenta mil (360.000) pesetas, pudiendo constituirse en metálico, Títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, y con los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes de su Reglamento.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.
2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.
5. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 1974.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 10 de septiembre de 1974, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

### Modelo de proposición

D. ...., con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de ..... se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) ..... a tomar a su cargo dicho estudio con estricta sujeción

a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del estudio) y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de doce meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Director general, Sabas Marín.—6.771-A.

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para reposición de elementos en la sirena de Cabo Peñas (Asturias).*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia concurso público para reposición de elementos en la sirena de Cabo Peñas (Asturias), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones doscientas setenta mil pesetas (3.270.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/65, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes, así como la Ley de 17 de marzo de 1973.

Los documentos del proyecto se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de julio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa sesenta y cinco mil cuatrocientas pesetas (65.400), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, y con los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes de su Reglamento.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.
2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
4. Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo noveno de la Ley de Contratos del Estado.
5. Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General, desde el día siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 1974.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 10 de septiembre de 1974, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la ....., se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de doce meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Director general, Sabas Marín.—6.770-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Dirección de Servicios, por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de «11 tractores-remolcadores para avión, de una potencia de arrastre de 81 TM» a la Empresa «Aries Industrial y Naval, Sociedad Anónima».*

Este Ministerio, con fecha 24 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de «11 tractores-remolcadores para avión, de una potencia de arrastre de 81 TM», a la Empresa «Aries Industrial y Naval, S. A.», en la cantidad de 9.766.460 de pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de julio de 1974.—El General Director, Ignacio Alfaro Arregui.—6.532-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 200 viviendas en el polígono «Huerta del Rey», de Valladolid.*

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 200 viviendas en el polígono «Huerta

del Rey», de Valladolid, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de junio pasado, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 219 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Construcciones Colomina, S. A.», en la cifra de ciento treinta y cinco millones ciento sesenta y un mil setecientos noventa y nueve (135.161.799) pesetas.

Madrid, 23 de julio de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negro.—6.491-A.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 1.560 viviendas, locales comerciales, urbanización interior, estudios geotécnicos y urbanización exterior en el polígono «Carretera de Madrid», de Alcalá de Henares (Madrid).*

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 1.560 viviendas, locales comerciales, urbanización interior, estudios geotécnicos y urbanización exterior en el polígono «Carretera de Madrid», de Alcalá de Henares (Madrid), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de junio pasado, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Constructora Internacional, S. A.», en la cifra de mil doscientos sesenta y siete millones seiscientos ochenta y una mil quinientas ochenta y cuatro (1.267.681.584) pesetas.

Madrid, 23 de julio de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negro.—6.493-A.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 204 viviendas y urbanización en el Polígono «Huerta del Rey» de (Valladolid).*

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 204 viviendas y urbanización en el Polígono «Huerta del Rey» de Valladolid, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de junio pasado, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», en la cifra de 129.183.665 de pesetas (ciento veintinueve millones ciento ochenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco pesetas).

Madrid, 23 de julio de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negro.—6.490-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de «Pistas de tenis, vestuarios, servicios y pista polideportiva, en la Residencia Provincial de Niños».*

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Pistas de tenis, vestuarios, servicios y pista polideportiva, en la Residencia Provincial de Niños».

Tipo de licitación en baja, 3.283.735 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ..... por un presupuesto de contrata de ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 23 de julio de 1974.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—6.508-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso-subasta del proyecto técnico de las obras de construcción del Hospital Psiquiátrico de esta Corporación.**

**Objeto de la contratación y tipo de licitación.** La ejecución de las obras del Hospital Psiquiátrico Provincial a ubicar en el Polígono Asistencial o Ciudad Sanitaria, de conformidad con el proyecto técnico redactado por los señores Arquitectos doña María Pérez Sheriff y colaboradores, cuyo presupuesto por contrata asciende a la cantidad de doscientos cincuenta y tres millones doscientas veintiocho mil doscientas setenta y seis pesetas con setenta y dos céntimos (253.228.276,72), siendo esta cantidad el tipo de licitación a la baja.

**Forma de contratación.** Se adaptará a las formalidades del concurso-subasta, al amparo del número 3 del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Duración del contrato, plazos y pagos.** El plazo de ejecución será de dieciocho meses a contar desde los diez días siguientes a la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva de las obras.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras ejecutadas, que ha de expedir el técnico o técnicos Directores de las mismas designados por esta Corporación, una vez aprobadas por la Presidencia y cumplidos los demás trámites reglamentarios.

**Exposición de documentación.** Los pliegos, Memorias, proyecto, planos, modelos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial, Negociado de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

**Garantías.** La fianza provisional se fija en un millón trescientas cuarenta y seis mil ciento cuarenta y una (1.346.141) pesetas equivalentes al 2 por 100 sobre el pri-

mer millón, al 1,5 por 100 sobre el exceso hasta los cinco millones, al 1 por 100 hasta diez millones y al 0,50 por 100 en los que rebasa esa cifra, tomando como base el tipo de licitación.

La fianza definitiva se deducirá de igual modo, tomando como base el importe de la adjudicación y aplicando los respectivos porcentajes al doble de su valor.

**Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos.** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General —Negociado de Contratación— dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Se hace constar que el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen la presente contratación, quedó expuesto al público por el plazo de ocho días-hábiles, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 83, de 11 de julio actual, sin que contra el mismo se produjera reclamación alguna.

Por tratarse de concurso-subasta, las proposiciones se formularán en dos pliegos o sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la siguiente inscripción general: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de obras de construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial».

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá los documentos reseñados en el pliego de condiciones económico-administrativas, y que son los siguientes:

a) Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de:

1. Su solvencia técnica, especificando con el debido detalle los medios personales y materiales de que dispone la Empresa para el mejor desarrollo de los trabajos, teniendo en cuenta las exigencias de maquinaria y personal técnico exigidos en el documento adicional del proyecto técnico.

2. Liquidez económica, relativa a su capacidad de capital social, personal o de crédito.

3. Su solvencia profesional, referida al fiel cumplimiento de sus obligaciones contractuales en anteriores contratos con el Estado, Provincia o Municipio, relación de obras semejantes realizadas por la Empresa y cuantas referencias estime oportunas.

A la Memoria se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos de estas condiciones.

b) El resguardo de constitución de la fianza provisional.

c) Declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador, documento nacional de identidad o copia autenticada del mismo y en su caso, poder notarial si actúa en representación de otra persona natural o jurídica, debidamente bastantado por el señor Secretario de esta Corporación o por el funcionario que le sustituya o en el que delegue.

e) El carnet de Empresa con responsabilidad, y los que acrediten la clasificación del contratista exigida en este pliego.

f) El último recibo —o alta en su caso— de la Licencia Fiscal correspondiente al epígrafe o epígrafes que autoricen a contratar las obras objeto de este concurso-subasta y además la patente por la que acredite puede efectuar contratos con el Estado, Provincia y Municipio.

g) Documento acreditativo de estar clasificado por los Organismos competentes del Ministerio de Hacienda, igual que si se tratara de contratos del Estado, salvo las modificaciones introducidas en el pliego de condiciones.

A tal efecto el contratista principal, o sus asociados, deberá estar clasificado en los grupos siguientes y subgrupos que correspondan según la naturaleza de las obras comprendidas en el proyecto:

Edificaciones: Grupo C).  
Instalaciones eléctricas: Grupo D).  
Instalaciones mecánicas: Grupo J).  
Instalaciones especiales: Grupo KI).

Si el contratista no estuviese clasificado en el grupo I, J, K, debería subcontratar las obras de alumbrado con Empresas clasificadas en los citados grupos y subgrupos que correspondan, según las obras a realizar, dando cuenta de ello a la Diputación Provincial.

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» y en él se incluirá la proposición, ajustada al modelo que después se insertará, debidamente reintegrada, con póliza del Estado de 5 pesetas timbre provincial de 50 pesetas y sello mutual (MUNPAL) de 25 pesetas, suscrita por el licitador o representante legal, en la que se concrete el tipo económico de la postura, que no podrá exceder del tipo de licitación.

**Apertura de pliegos.** Al día siguiente hábil de terminación del plazo expresado tendrá lugar en el Palacio Provincial de esta Diputación, a las trece horas, el acto de apertura de los pliegos de «Referencias» por la Mesa de Contratación, constituida, como Presidente, por el de la Diputación Provincial, o Diputado en quien delegue, y como fedatario por el Secretario general de la misma o Funcionario en quien delegue; pasándose seguidamente el expediente informe de los Servicios Técnicos de la Corporación, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas en el apartado A) de la condición quinta de los respectivos pliegos, y en vista del mismo, la Corporación seleccionará los que deban ser admitidos a la fase de subasta y los que hayan de quedar eliminados.

El resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro del plazo de los diez días siguientes al de adopción del acuerdo respectivo, con indicación de la fecha de apertura de los respectivos pliegos, que habrá de efectuarse dentro de un período de veinte días hábiles siguientes al anuncio, entendiéndose convocados todos los licitadores.

Constituida en igual forma la Mesa, se procederá, a las trece horas de la fecha anunciada, a la apertura de los pliegos de «Ofertas económicas» que hayan sido admitidas, procediéndose en la forma determinada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego de condiciones respectivo.

**Revisión de precios.** Se aplicará en la forma prevista en el referido pliego de condiciones económico-administrativas.

**Otras circunstancias.** Se hace constar expresamente que existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario para el pago de las obras objeto de contratación y que no se precisan otras autorizaciones que las ya obtenidas para la validez del contrato.

**Modelo de proposición**

Don ..... mayor de edad, de profesión ..... con domicilio en ..... (localidad provincia, calle y número), provisto del documento nacional de identidad número ..... vigente, en nombre propio o en nombre de ..... si actúa en representación, expresando la personalidad y domicilio del representado y la escritura de



poder que se acompañe), bien enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación por concurso-subasta de las obras del proyecto técnico del Hospital Psiquiátrico Provincial de la Diputación de Lérida, según anuncios publicados en los Boletines Oficiales ..... (clase, fecha y número), acepta en toda su integridad las condiciones y obligaciones señaladas en esta contratación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato, la cantidad de ..... pesetas (expresar en letra y en número el precio de oferta).

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Lérida, 23 de julio de 1974.—El Presidente.—6.509-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto reformado de la tercera fase de saneamiento de Arenas de Iguña (Barrio de Acherero), segunda subasta.**

**Objeto:** Proyecto reformado de la tercera fase de saneamiento de Arenas de Iguña (Barrio de Acherero), segunda subasta.

**Tipo:** 534.481 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Garantías:** La provisional, 16.034 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en nombre y representación de ..... domiciliado en ....., calle de ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de julio de 1974.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—6.557-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado público en el término municipal de Baquio, 1.ª fase.**

**Objeto:** Subasta de las obras de alumbrado público en el término municipal de Baquio, 1.ª fase.

**Duración del contrato y ejecución:** Desde la fecha de la notificación de la adjudicación seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

**Pago:** Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

**Tipo:** 2.620.028 pesetas.

**Fianzas:** Provisional: 52.400; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación; en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas; en la Secretaría General, Unidad: Contratación, del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada) enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos que son aceptados llana e íntegramente, por la cantidad total de pesetas (en letra y número):

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 24 de julio de 1974.—El Presidente.—6.518-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de caza mayor y menor en el monte «Terrenos Comunales».**

**Objeto de la misma:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de la caza mayor y menor, con el beneficio de su carne, del monte Terrenos Comunales propiedad de este Ayuntamiento.

**Tipo de licitación:** Un millón de pesetas para la primera anualidad, incrementándose en las siguientes, conforme al índice del coste de la vida publicado en el anuario estadístico.

**Duración del contrato:** Seis temporadas cinegéticas que comenzarán en primero de octubre próximo y finalizarán el día que comience la veda del año mil novecientos ochenta.

**Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones especiales y particulares, así como económico-administrativas y jurídicas, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación. La definitiva será del 6 por 100 y si sobrepasara el millón de pesetas, el exceso, lo será a razón del 4 por 100.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Se verificará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte antes indicados, a contar del inmediato de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Documentación:** En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

**Modelo de proposición:** Se ajustará al siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), para la subasta del aprovechamiento de caza mayor y menor del monte Terrenos Comunales, y declarando conocer los pliegos de condiciones que han de regir en la misma, se comprometo a que le sea adjudicado por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones.

(Fecha y firma del licitador.)

Adamuz, 26 de julio de 1974.—El Alcalde.—10.829-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Alfaro (Logroño) por la que se anuncia subasta para la venta de un solar.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y con la pertinente autorización del Ministerio de la Gobernación, se anuncia la venta en pública subasta de un solar de los de propios de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Objeto:** Solar en la plaza de la Esperanza, hoy sin número, antes número 5, de 6.101,80 metros cuadrados, que linda: Al frente en 64 metros, con la calle de la Esperanza; derecha, en 120 metros, con la calle de la Cadena; izquierda, en 78 metros con la calleja de la Muerte, y fondo, en línea de 27,50 metros, con la calle de Costera del Cuarto y, en línea de 47 metros, con terrenos pertenecientes a la parroquia de San Miguel Arcángel.

**Tipo:** 6.000.000 de pesetas, al alza.

**Duración del contrato:** Por ser traslativo de dominio, es de cumplimiento inmediato. Sin embargo, al estar sujeta la transmisión a condicionantes de orden urbanístico que figuran en el pliego de condiciones y a la construcción de viviendas, el propio pliego señala los plazos de cumplimiento.

**Oficina donde se hallan de manifiesto:** Los pliegos, Memorias, planos y condicionantes, así como antecedentes que convenga conocer a los licitadores, se hallan de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Urbana, en días y horas hábiles de oficina.

**Garantía provisional:** 300.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** 6 por 100 del remate.

**Modelo de proposición**

Don ....., en su propio nombre y derecho (o en el de ....., cuya representación acredita), con domicilio en la localidad de ..... calle de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... y de las demás condiciones para optar a la subasta de la venta del solar de «La Esperanza», del muy ilustre Ayuntamiento de Alfaro, opta a su com-

pra con expresa aceptación de las condiciones técnicas y económico-administrativas y cada una de ellas, ofreciendo la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Presentación:** Los pliegos redactados según modelo anterior, reintegrados con póliza del Estado de seis pesetas, Mutuallidad de 25 y municipal de 25, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en el Negociado de Subasta de este muy ilustre Ayuntamiento, en horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles seguidos contados a partir del siguiente al de que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», acompañados del resguardo de haber constituido la garantía provisional y de las declaraciones que acrediten no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad y demás que exigen los pliegos. De comparecer en nombre de Sociedad se acompañará poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación y primera copia de la escritura de constitución con nota de inscripción en el Registro Mercantil.

**Apertura de pliegos:** Al día siguiente al en que se expire el plazo de presentación, a las trece horas, en la sala de sesiones y actos públicos de esta Casa Consistorial.

Todas las menciones de días en este anuncio, se entienden referidas a días hábiles.

Dado en Alfaro a 28 de julio de 1974.  
El Alcalde, Mariano Cuartero Ezpeleta.—  
6.510.

**Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso subasta de las obras de acondicionamiento de las zonas verdes del Parque de Ferrera.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de acuerdo municipal, se anuncia concurso-subasta según el detalle siguiente:

**Objeto:** Obras de acondicionamiento de las zonas verdes del Parque de Ferrera.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en 120 pesetas el metro cuadrado de los trabajos a realizar figurados en el apartado 2.º del pliego de condiciones técnicas.

**Plazo:** El plazo de ejecución se fija en dos meses a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

**Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico-Director de las mismas, con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

**Fianzas:** La provisional se fija en 108.000 pesetas y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

**Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, que pueden estar precintados, en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para el acondicionamiento de las zonas verdes del Parque de Ferrera».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencia» e incluirá los documentos señalados en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta eco-

nómica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

**Apertura de pliegos:** La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica, se celebrará en estas Consistoriales el día y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

**Modelo de proposición**

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento de las zonas verdes del Parque de Ferrera», se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y las económico-administrativas y demás fijadas por la Corporación, que conote detalladamente y acepta sin reserva alguna, en el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Avilés, 26 de julio de 1974.—El Alcalde.  
6.552-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso de las obras de reparación y reforma de la Casa Consistorial de esta villa.**

Se convoca concurso público para la adjudicación de las obras de reparación y reforma de la Casa Consistorial de esta villa.

**Tipo de licitación:** 4.669.811 pesetas.

**Pago:** Mediante certificaciones de obra, según se detalla en el pliego de condiciones.

**Garantías:** Provisional, 93.500 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de remate.

**Expediente:** Se halla de manifiesto al público en las oficinas de Secretaría, de diez a catorce horas.

**Presentación de pliegos:** De diez a trece horas durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio, en las oficinas de Secretaría.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación de la presentación de proposiciones.

**Documentación:** La que se establece en el pliego de condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... y documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha de ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia) del día ..... y los pliegos de condiciones para la contratación de las obras de reparación y reforma de la Casa Consistorial de la villa de Azcoitia, se comprometo a ejecutarlas en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Azcoitia, 24 de julio de 1974.—El Alcalde, Eduardo Olano.—6.502-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una superficie aproximada de 4.000 metros cuadrados en el polígono 43 de esta villa para la construcción de una Residencia de Ancianos.**

Se convoca concurso público para la adquisición de una superficie aproximada de 4.000 metros cuadrados en el polígono 43 de esta villa para la construcción de una Residencia de Ancianos.

**Tipo de licitación:** 600 pesetas el metro cuadrado.

**Formalización del contrato:** Correlativo a la entrega del terreno.

**Pliego de condiciones:** Se halla de manifiesto en Secretaría, en horas de oficina.

**Garantías:** Provisional, 50.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del coste de adjudicación.

**Presentación de pliegos:** En Secretaría, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación de su presentación.

**Documentación:** La que se establece en el pliego de condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... y documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha de ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Azcoitia para la adquisición de terrenos en el polígono 43 para Residencia de Ancianos, ofrece la finca situada en ..... cuya superficie es de ..... metros cuadrados, y su descripción detallada y condiciones de venta se exponen en la Memoria adjunta, al precio de ..... pesetas metro cuadrado (en letra) comprometiéndose a cumplir las demás condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Azcoitia, 24 de julio de 1974.—El Alcalde, Eduardo Olano.—6.503-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de ordenación y dotación de servicios a la plaza de la Campa de Bazarate.**

**Objeto:** Contratación mediante subasta de las obras de ordenación y dotación de servicios a la plaza de la Campa de Bazarate.

**Tipo:** 3.611.606 pesetas.

**Garantías:** Provisional, 72.234 pesetas; definitiva, 144.468 pesetas.

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

**Crédito:** Consignación presupuestaria anual.

**Autorizaciones:** No se precisan.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio publicado para tomar parte en ..... se comprometo a tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio, el

suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) pesetas.  
(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 19 de julio de 1974.—El Secretario accidental.—6.520-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y explotación de un estacionamiento público subterráneo en la plaza de Don Adolfo G. de Careaga.**

**Objeto:** Concurso público de la construcción y explotación de un estacionamiento público subterráneo en la plaza de Don Adolfo G. de Careaga.

**Tipo:** No se fija.

**Garantías:** Provisional, 750.000 pesetas; definitiva, 2.000.000 de pesetas.

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcaldé, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso relativo a la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles en la plaza de don Adolfo G. de Careaga, de la Villa de Bilbao, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día ....., y se comprometo a tomar a su cargo el mismo, con estricta sujeción a los requisitos y pliegos de condiciones, que declara conocer perfectamente, en las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de construcción será de ..... meses.
- 2.º El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao ascenderá a ..... pesetas.
- 3.º El plazo de concesión, contado desde la fecha de adjudicación, será de ..... años.
- 4.º El precio de las tarifas a aplicar será de ..... pesetas.
- 5.º Otras: ..... (exponer las que se crean convenientes).  
(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 22 de julio de 1974.—El Secretario accidental.—6.519-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Conducción subterránea para el cambio de tendido de línea telegráfica por el interior de la ciudad».**

Habiendo quedado desierta la subasta convocada para contratar las obras de «Conducción subterránea para el cambio de tendido de línea telegráfica por el interior de la ciudad», se convoca segunda subasta, reduciendo, por razones de urgencia, el plazo de presentación de plicas, que será hasta las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios extensos aparecieron en el «Boletín Oficial» de la provincia de

4 de junio pasado y en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 del mismo mes. Cartagena, 23 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.512-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las unidades de obras pendientes de ejecución de la apertura y urbanización de la calle «A», Ramiro I, del Polígono «C», de Piedras Blancas.**

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras pendientes de ejecución en la apertura y urbanización de la calle «A», llamada Ramiro I, en la localidad de Piedras Blancas, en este Concejo.

La obra, en su totalidad, deberá estar terminada en los seis meses naturales siguientes a la adjudicación definitiva.

El tipo de licitación es de 2.598.558,74 pesetas.

Existe consignación suficiente en el presupuesto especial de urbanismo.

La fianza provisional es de 51.979 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los licitadores presentarán en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, sus proposiciones, con la inscripción común siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Castrillón para ejecutar las unidades de obras pendientes de ejecución de la apertura y urbanización de la calle «A», Ramiro I, de Piedras Blancas.»

El primer sobre se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias personales, técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y tipo de las mismas, elementos de trabajo de que disponga: personal, material y máquinas, y demás circunstancias que crea conveniente, con los pertinentes documentos acreditativos.

En este sobre se incluirán los siguientes documentos:

- a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.
- b) Declaración de que el licitador no está comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- c) Documentos que acrediten su personalidad jurídica.
- d) Poder bastante, en el caso de actuar por representante.
- e) Carnet de Empresa con responsabilidad.
- f) Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.
- g) Certificación acreditativa de tener concertada póliza de accidentes de trabajo, para su personal, con Mutualidades Laborales.

El segundo sobre, que se titulará «Oferta económica», incluirá la proposición con arreglo a modelo, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones contenidas en los dos sobres, como se indica anteriormente, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Unidad Administrativa de Contratación), en horas de nueve a trece de la mañana, desde el día siguiente al de publicación de anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (último de los dos en que se publique), hasta el día anterior al de la apertura de plicas del primer periodo.

La apertura de plicas del primer periodo se hará a las doce de la mañana del día siguiente hábil al que se cumplan también los veinte días hábiles, a contar del siguiente del de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial

del Estado» o en el de la provincia (el último de los dos en que se publique).

Oído informe de los Servicios Técnicos, la Corporación seleccionará libremente los concursantes que deban ser admitidos o eliminados, pudiéndose declarar desierto este periodo y, por tanto, el concurso-subasta. El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha y hora de apertura de los segundos pliegos, que se hará dentro de los veinte días hábiles siguientes.

El segundo periodo se ajustará a las reglas de la subasta. Se iniciará el acto público con la destrucción de los sobres de oferta económica de los licitadores eliminados en el primer periodo. El Presidente de la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor, es decir, a la oferta que, ajustándose al pliego de condiciones, represente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento.

Los que acudan en representación deberán hacerlo mediante poder bastante, siempre que el representante no se halle incurso en ninguno de los casos que enumeran los artículos 4.º y 5.º del referido Reglamento. Cuando se acuda en representación de una Sociedad deberá justificarse documentalmentemente que se está facultando para ello.

Los poderes serán bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario-Letrado de la Corporación, presentándose, como mínimo, con una anticipación de dos horas al día y hora de terminación del plazo de presentación de proposiciones. En defecto del Secretario-Letrado, el bastanteador se hará por Letrado ejerciente en el municipio o en la capital de la provincia, por este orden.

En virtud de la adjudicación definitiva, el contratista queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante.

Asimismo, son de exclusiva cuenta del adjudicatario el pago de todos los impuestos y tasas que puedan derivarse de los documentos, licencias u otros conceptos que sean preceptivos para la ejecución del contrato. En todo caso, serán de cuenta del contratista el Impuesto de Tráfico de Empresas, que no se podrá incluir en ninguna certificación de obra.

El proyecto, Memoria y pliego de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal (Unidad Administrativa de Contratación) para su examen.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o de .....), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Castrillón, para la ejecución de las unidades de obra pendientes de realización de la apertura y urbanización de la calle «A», Ramiro I, de Piedras Blancas, en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

- a) Acepta el pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente.
- b) Incluye en sobre «Referencias» los documentos exigidos.
- c) Ofrece la ejecución de las obras objeto de este contrato en el precio de licitación rebajado ..... por ciento (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Castrillón, 26 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.553-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Teide de esta capital.**

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 del pasado mes de enero, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Teide de esta capital con arreglo al proyecto redactado al efecto por el señor Ingeniero de Caminos don Luis Manzano Barrero.

El tipo que ha de servir de base a dicha subasta es de cuatrocientas noventa y ocho mil cuatrocientas cincuenta y tres (498.453) pesetas, no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de quince días, siguientes a la adjudicación definitiva, y se realizarán en el de tres meses a partir de la misma. El plazo de garantía será de doce meses.

El pago de las citadas obras será con cargo al presupuesto especial de urbanismo del corriente ejercicio de 1974.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de catorce mil novecientas cincuenta y cuatro (14.954) pesetas.

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de veintinueve mil novecientos ocho (29.908) pesetas, y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos, relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Teide de esta capital».

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 16 de

noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las once.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de ..... y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Teide de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Huelva, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 22 de julio de 1974.—El Alcalde accidental.—El Secretario accidental.—6.506-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Cartaya de esta capital.**

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 del pasado mes de enero, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Cartaya de esta capital con arreglo al proyecto redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Luis Manzano Barrero.

El tipo que ha de servir de base a dicha subasta es de ochocientos veintitún mil seiscientos noventa (821.690) pesetas, no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de quince días, siguientes a la adjudicación definitiva, y se realizarán en el de tres meses a partir de la misma. El plazo de garantía será de doce meses.

El pago de las citadas obras será con cargo al presupuesto especial de urbanismo del ejercicio 1974.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de veinticuatro mil seiscientos cincuenta y una (24.651) pesetas.

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de cuarenta y nueve mil trescientas dos (49.302) pesetas, y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contengan la proposición, deberá hallarse escrito por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Cartaya de esta capital».

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 16 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de ..... y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Cartaya de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... (tantas pesetas en letra), comprometiéndose



dose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Huelva, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 23 de julio de 1974.—El Alcalde accidental, Juan Mora Ortega.—El Secretario accidental, Joaquín Maján López. 6.505-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) por la que se anuncia concurso de adquisición de un tractor de 60 CV equipado con pala y motor.**

1.º **Objeto:** Adquisición de un tractor de 60 CV, equipado con pala y motor.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación será de seiscientos veinticinco mil (625.000) pesetas, a la baja, incluido en el mismo los gastos de transporte del vehículo hasta Ibi.

3.º **Fianzas:** Provisional, doce mil quinientas (12.500) pesetas, la definitiva será el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

4.º **Plazo de entrega:** Quince días a contar desde la notificación definitiva.

5.º **Pagos:** Se efectuarán previa certificación del Perito Industrial designado por el Ayuntamiento, de que el tractor de 60 CV, equipado con pala y motor reúne las condiciones ofertadas por el contratista, haciendo la primera entrega a la recepción del vehículo, y el resto en doce letras mensuales de 40.000 pesetas cada una.

6.º **Plazo de garantía:** Un año.

7.º **Sanciones:** No se impondrá multa y sanciones a los rematantes.

8.º **Proposiciones:** Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de veinte días hábiles; a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, y ajustadas al siguiente modelo.

Don ....., con documento nacional de identidad ....., expedido en ....., el día ....., mayor de edad, en representación de ....., que tiene su domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., así como el pliego de condiciones del concurso, se comprometo a entregar debidamente montado al muy ilustre Ayuntamiento de Ibi el tractor de 60 CV, equipado con pala y motor correspondiente en las condiciones licitadas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Los licitadores incluirán los documentos que justifiquen su capacidad económica y técnica y cualesquiera otros de los indicados en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el que acredite la constitución de la fianza provisional y una declaración de que no se encuentra en ningún caso de incapacidad ni de incompatibilidad para celebrar este contrato.

Si se trata de personas jurídicas, se justificará su existencia legal, inscripción en el Registro Mercantil, capacidad para celebrar este contrato y autorización del Consejo de Administración, al firmante para actuar las firmas de las certificaciones justificativas; estarán legitimadas, si son personas extranjeras, además de la inscripción en el Registro Mercantil Español; la capacidad estará referida a las Leyes de su país. En cualquier caso en que se actúe por representante, se unirá un poder, bastanteado por un abogado de Ibi.

También se acompañarán catálogos, características y detalles que permitan conocer, con la mayor precisión posible, la calidad de lo ofertado, así como las garantías que ofrecen.

9.º **Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los pagos de anuncios y demás

que tengan por causa de este concurso, o sean consecuencia del mismo.

10. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar al siguiente día hábil del que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

11. **Crédito:** Existe crédito suficiente en presupuesto para abonar el importe de la adjudicación y no es necesaria para la convocatoria de este concurso autorización superior alguna.

12. **Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento mientras dure el plazo de licitación.

Ibi a 20 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.497-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta de un solar de propiedad municipal, con una superficie de 2.437,60 metros cuadrados.

**Objeto:** Como objeto de la enajenación, se advierte que, quien o quienes adquieran dicho solar, sólo podrán destinarlo a la construcción de viviendas, y en la planta baja pueden autorizarse otras edificaciones compatibles con las viviendas, tales como comerciales, por ser ésta su exclusiva finalidad, según el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y de las condiciones técnicas u ordenanzas reguladoras que se unen al citado pliego de condiciones.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación, que ha de ser a la alza, será el de 2.437.600 (dos millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos) pesetas.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de diez a doce, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los reintegros correspondientes.

**Características:** Solar enclavado entre las calles Vázquez Díaz y Valencianos, grupo de 96 viviendas y Caño del Cepo, de las dimensiones siguientes: 110,80 metros los lados que siguen la dirección Este-Oeste, y 22 metros los lados de dirección Norte-Sur, lo que da una superficie total de 2.437,60 metros cuadrados.

**Subasta:** En el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en el 4 por 100 del importe inicial del solar, y la definitiva, en el 6 por 100. El adjudicatario o adjudicatarios, quedan obligados a satisfacer los gastos de escritura, inserción de anuncios que origine esta subasta y derechos reales.

**Obligación de edificar:** El adquirente o adquirentes de dicho solar vienen obligados a edificar con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y las ordenanzas técnicas reguladoras, que se unen a dicho pliego, en el plazo de cinco años, y dar comienzo las obras en el de dos años a partir de la adjudicación definitiva; de no hacerlo, revertirá al Municipio dicho solar, de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

**Documentos:** Documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada en la que se afirma no hallarse comprendido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Autorización:** Escrito del Ministerio de la Gobernación, Administración Local, Sección 2.ª, Negociado 3.º, número 2.691, de 14 de junio de 1974.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en calle ..... de ....., en nombre propio (o en el de ....., acreditando dicha representación con la primera copia de escritura de poder que, suficientemente bastanteada, acompaña a la presente), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» ..... y del pliego de condiciones correspondiente, según el cual el Ayuntamiento de Isla Cristina enajena, con la exclusiva finalidad de la construcción de viviendas, y en la planta baja otras edificaciones compatibles con las viviendas, tales como comerciales, un solar de los bienes de propios del Municipio sito entre las calles Vázquez Díaz y Valencianos, grupo de 96 viviendas y Caño del Cepo, que acepta todas y cada una de las condiciones de dicho pliego, y con sujeción a ellas solicita que se le adjudique en venta el referido solar de 2.437,60 metros cuadrados por el que ofrece el precio de ..... (expresese la cantidad en letra y en cifra) pesetas. Para los efectos correspondientes, se unen a esta proposición los documentos prevenidos en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Isla-Cristina, 26 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.548-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Franqueras del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo tipo recolector-compactor de basuras, destinado al servicio de recogida domiciliaria.**

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 25 de marzo último, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de un vehículo tipo recolector-compactor de basuras, destinado al servicio de recogida domiciliaria.

En el plazo de ocho días hábiles desde esta inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público los referidos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el mencionado plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto:** Adquisición de un camión recolector-compactor de basuras, destinado al servicio municipal de recogida domiciliaria.

**Tipo:** 1.475.000 pesetas, a la baja.

**Forma de pago:** El 20 por 100 al contado, y el resto aplazado.

**Garantía provisional y definitiva:** La primera será de 25.500 pesetas, y la segunda de 4 por 100 del remate.

**Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** En las oficinas municipales, de once a trece horas hasa el día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a los ocho días, también hábiles, de exposición al público, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar y plazo de apertura de plicas:** En la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión.

**Proposiciones:** Se reintegrarán de conformidad con la Ley de Timbre y sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza ..... bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la adquisición de un vehículo tipo camión con un recolector-compactador de basuras, destinado al servicio de recogida domiciliaria, se compromete a facilitar el mismo con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Las Franquesas del Vallés, 28 de junio de 1974.—El Alcalde, Luis Rams Ventura. 10.794-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de tres ambulancias y un furgón para traslado de cadáveres.*

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio del actual, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto del contrato:** Tiene por objeto la contratación de los servicios de tres ambulancias y un furgón para el traslado de cadáveres.
2. **Precio:** A señalar por los concursantes.
3. **Plazo:** El contrato tendrá una duración de tres años, prorrogables por otros tres.
4. **Garantía provisional:** Para participar en el concurso 15.000 pesetas.
5. **Garantía definitiva:** Se deducirá del importe de la adjudicación definitiva.
6. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar...», en el Negociado de Registro Municipal, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, conforme al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..... con domicilio en ..... y a efectos de notificación en la población sede de esa excelentísima Corporación, calle ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el día ..... de ..... de 19..... actuando en nombre ..... enterado del concurso convocado por ese excelentísimo Ayuntamiento para ..... y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y documentación adjunta, se comprometo a su ejecución, con las siguientes especificaciones: declaración jurada, carta de pago municipal de la fianza provisional, poder bastanteado en su caso, Memoria y referencias técnicas, precio etc.

(Fecha y firma del licitador.)

7. **Documentos:** Los concursantes presentarán con su documentación los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
8. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, cumplidos veinte, desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, última inserción.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.555-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de dos climatizadoras de agua para las piscinas de los grupos escolares «León y Castillo» y «29 de Abril».*

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio del actual, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto del contrato:** La adquisición e instalación de dos climatizadoras de agua para las piscinas de los grupos escolares «León y Castillo» y «29 de Abril».
2. **Precio:** A señalar por los concursantes.
3. **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato se fija en dos meses.
4. **Garantía provisional:** 19.426 pesetas
5. **Garantía definitiva:** Se deducirá del importe de la adjudicación definitiva.
6. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar...», en el Negociado de Registro Municipal, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, conforme al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..... con domicilio en ..... y a efectos de notificaciones en la población sede de esta excelentísima Corporación, calle ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el día ..... de ..... de 19..... actuando en nombre ..... enterado del concurso convocado por ese excelentísimo Ayuntamiento para ..... y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y documentación adjunta, se comprometo a su ejecución, con las siguientes especificaciones: declaración jurada, carta de pago municipal de la fianza provisional, poder bastanteado en su caso, Memoria y referencias técnicas, precio y forma de cobro, etc.

(Fecha y firma del licitador.)

7. **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
8. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, cumplidos veinte, desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, última inserción.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.554-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Logroñán (Cáceres) por la que se anuncia subasta para el arrendamiento de los aprovechamientos de pastos y labor de la dehesa «Boyal», de los propios de este pueblo.*

A las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto, se celebrará en estas Casas Consistoriales la subasta para el arrendamiento de los aprovechamientos de pastos y labor de la dehesa «Boyal», de los propios de este pueblo, por un periodo de cuatro años, que darán principio, en cuanto a la labor, el día 1 de octubre de 1974 y terminarán el día 30 de septiembre de 1978, y los pastos darán comienzo el día 1 de octubre de 1975 y terminarán el día 30 de septiembre de 1979; sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil seiscientos veinticinco pesetas, equivalentes a 1.113,425 quintales métricos de trigo, a razón de doscientas setenta pesetas el

quintal métrico de trigo, por cada uno de dichos cuatro años, y bajo las condiciones fijadas en el pliego de condiciones formado por este Ayuntamiento y que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta, acompañadas del documento nacional de identidad y resguardo de haber depositado en la Caja Municipal el importe del 5 por 100 del tipo de subasta de un año, pueden presentarse en dicha Secretaría, durante las horas de diez a catorce, todos los días laborables a partir del siguiente al en que aparece este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, y se ajustarán al modelo que se inserta al final de este edicto.

El adjudicatario elevará la fianza definitiva al 10 por 100 de una anualidad.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... mayor de edad, con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ..... y capacidad legal para este acto, enterado del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1974, sacando a subasta el arrendamiento de los aprovechamientos de pastos y labor de la dehesa «Boyal», de estos propios, por plazo de cuatro años, se comprometo a verificar dicho arriendo con sujeción al pliego de condiciones formado por este Ayuntamiento, que acepta en la cantidad de ..... pesetas, equivalentes a ..... quintales métricos de trigo, por cada uno de los años del contrato.

Logroñán, 24 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.545-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras que se indican.*

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras correspondientes a los proyectos que se indican a continuación:

- Alumbrado público en el paseo peatonal de la Carihue'a y plaza del Remo.
- Alumbrado público en la Carihuela.

El tipo de licitación asciende a pesetas 6.261.735,71, equivalente a la suma de los proyectos originales y adicionales que anteceden.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a la subasta es de 128.926 pesetas. La definitiva consistirá en la cantidad que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de ejecución será de dos meses a partir de su comienzo, y el de garantía, de un año a partir de su recepción provisional.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones para la ejecución de las obras de ..... reseñadas en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por

la cantidad de ..... pesetas (en guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones de los citados pliegos.  
(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Municipio, durante los días y horas hábiles de oficina hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los diez días hábiles posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el mencionado Negociado de Contratación.

Los proyectos de obras de que se trata, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril último, serán financiados con cargo al presupuesto extraordinario «Plan Urgente de Torremolinos 1973», y capítulo 6.1101, apartado D), del presupuesto especial de urbanismo vigente. El pago se efectuará mensualmente, a base de certificaciones de obra realizada, expedidas por el técnico municipal, Director de las mismas, y que aprobará la Comisión Municipal Permanente.

Málaga, 17 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.550-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para enajenación de un solar de propiedad municipal, situado en la plaza Bandera de Marruecos, de esta ciudad.*

Se convoca subasta pública para enajenación de un solar de propiedad municipal, situado en la plaza Bandera de Marruecos, de esta ciudad, con 878,24 metros cuadrados de cabida.

Tipo de licitación: 1.354.840 pesetas.

Garantía provisional: 27.097 pesetas.

Exposición: La documentación correspondiente estará de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En días hábiles, de diez a trece horas, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde la indicada publicación.

#### Modelo de proposiciones

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... en nombre propio (en su caso, en representación de .....), con capacidad legal para contratar ofrece por el solar situado entre las calles Carlos de Arellano, Luis de Sotomayor, Miguel Zazo y plaza Bandera de Marruecos, la cantidad de ..... (en letra y por pesetas completas), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego correspondiente.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 16 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.522-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Moncófar (Castellón de la Plana) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos, en propiedad, con destino a la construcción de un mercado municipal.*

El Ayuntamiento de Moncófar convoca concurso público para contratar la adquisición de terrenos, en propiedad, con

destino a la construcción de un mercado municipal, de conformidad con los pliegos de condiciones que a continuación se resumen:

**Objeto:** Los terrenos deberán estar ubicados dentro del casco urbano, con una superficie mínima de 600 metros cuadrados, y con las demás características que constan en el pliego de condiciones técnicas.

**Tipo:** 1.800.000 pesetas, a la baja.

**Plazos:** Dada la índole del concurso, el contrato de compra-venta que se otorgue lo será a perpetuidad. El plazo para la formalización de la correspondiente escritura y entrega de terrenos es de veinte días.

**Garantías provisional y definitiva:** No se exigen, de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de Contratación y normas de la Ley del Patrimonio del Estado aplicables.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría Municipal, durante horas hábiles de oficinas.

**Pago:** Al otorgamiento de la escritura y entrega de terrenos.

**Presentación de pliegos:** En el Registro General, durante horas de oficinas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición:** La proposición deberá ajustarse al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), en relación con el concurso convocado para adquisición de terrenos anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... por el Ayuntamiento de Moncófar, acepta integramente los pliegos de condiciones y se compromete a vender a éste los terrenos que se describen en la Memoria y correspondiente escritura de propiedad, de una superficie total de ..... metros cuadrados, por el precio de ..... (en números y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

A la proposición se adjuntarán los documentos que especifica el pliego de condiciones económico-administrativas.

**Apertura de pliegos:** En el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

**Autorizaciones y crédito:** Existe consignación en el presupuesto ordinario y no se precisa autorización.

Moncófar, 26 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.546-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Pantón por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un complejo polideportivo en Ferreira.*

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de 29 de junio del año actual, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Construcción de un complejo polideportivo en Ferreira.

2.º **Tipo de licitación:** 1.795.000 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Se realizarán contra certificación de obra, existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce de los días hábiles anteriores a la apertura de pliegos.

6.º **Garantías:** Provisional, para tomar parte en la subasta, por un importe de

35.900 pesetas; definitiva, que prestará el adjudicatario, por el 4 por 100 de la adjudicación definitiva.

7.º **Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días anteriores a la apertura de pliegos y en horas de oficina; reintegradas con arreglo a la Ordenanza Municipal y Ley de Actos Jurídicos Documentados y con la siguiente redacción:

Don ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Pantón para la construcción de las obras de un complejo polideportivo, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas (en letra), que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad de las previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña fotocopia del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Pantón, a las catorce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pantón, 26 de julio de 1974.—El Alcalde Presidente, Ramón Pardo Arias.—6.511-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia por segunda vez la subasta de las obras de «Pista polideportiva en el Colegio Nacional de Salcedo (Pontevedra)».*

Habiendo resultado desierta la licitación de las obras de construcción de «Pista polideportiva en el Colegio Nacional de Salcedo», se anuncia segunda subasta por el mismo tipo de 799.346,60 pesetas, de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Vías y Obras del Ayuntamiento.

Los requisitos y condiciones que regirán en esta segunda subasta serán los mismos que los de la primera, los cuales fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas 20 y 7 de junio del corriente año, respectivamente.

Pontevedra, 20 de julio de 1974.—El Alcalde, Joaquín Quizán Taboada.—El Secretario, José María Guitián Gómez.—6.515-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia por segunda vez la subasta de las obras de «Pista polideportiva en el Colegio Nacional de Campaño (Pontevedra)».*

Habiendo resultado desierta la licitación de las obras de construcción de «Pista polideportiva en el Colegio Nacional de Campaño», se anuncia segunda subasta por el mismo tipo de 799.906,65 pesetas, de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto

en el Negociado de Vías y Obras del Ayuntamiento.

Los requisitos y condiciones que regirán en esta segunda subasta serán los mismos que los de la primera, los cuales fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas 20 y 5 de junio del corriente año, respectivamente.

Pontevedra, 20 de julio de 1974.—El Alcalde Joaquín Queizán Taboada.—El Secretario, José María Guitián Gómez.—6.514-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Royuela (Teruel) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.**

El día que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrará en este Ayuntamiento la siguiente subasta de maderas:

A las diez horas, del monte número 32 de los de utilidad pública de la provincia de Teruel, denominado «Pinar de las Balsas» de los propios de Royuela.

Lote número 1 del plan extraordinario 1973-74.

Número y especie: 2.750 pinos P. S.  
Volumen: 1.000 metros cúbicos.  
Descortezamiento: 20 por 100.  
Localización: Cueva Negra.  
Tasación base: 1.600.000 pesetas.  
Precio índice: 2.000.000 pesetas.  
Tasas: 37.933 pesetas.

Servirán de base para la celebración de esta subasta el Reglamento de Montes, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El rematante deberá hacer ingreso del remate a la contada en blanco o presentar aval bancario a satisfacción del Ayuntamiento.

La madera se cubicará una vez apeada, y la diferencia en más será abonada al Ayuntamiento, si la cubicación arroja defecto se señalará la madera que faltase, sin que para el cálculo de las diferencias de cubicación se descuente la madera chamosa, ni seca, ni de cualquier otra característica anómala.

Para concurrir a la subasta deberá constituirse el depósito provisional del 3 por 100 de la tasación y presentar el carnet de Empresa con responsabilidad.

La admisión de pliegos será hasta las trece horas del día hábil anterior a la subasta.

Las leñas quedarán a beneficio del Ayuntamiento.

En caso de quedar desierta esta subasta, a los once días hábiles a partir del que se haya celebrado la primera tendrá lugar una segunda subasta bajo las condiciones anteriores y sin otro previo aviso.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, formalización de contrato y cuantos gastos lleve consigo serán de cuenta del rematante.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y licencia fiscal correspondiente, en relación con la subasta anunciada en ..... de fecha ..... del monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Royuela, 24 de julio de 1974.—El Alcalde, Domingo Argente.—10.791-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se anuncia concurso para contratar la realización de los trabajos necesarios para la valoración de fincas urbanas sitas en este término municipal.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de junio del presente año, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Realización de los trabajos necesarios para la valoración de fincas urbanas sitas en este término municipal, en especial de las carentes de valoración, comprendiendo dichos trabajos la prestación del personal, material y operaciones precisas para la obtención de los datos de campo conducentes a dicha valoración. El objeto de los trabajos a realizar será el siguiente:

a) Regular el servicio de actualización y conservación permanente del fichero de fincas urbanas comprendidas en la delimitación del suelo sujeto a la contribución territorial urbana.

b) Mantener el plano parcelario para que en todo momento refleje la realidad física.

c) Determinar las nuevas bases tributarias que se crean por las variaciones de orden físico y jurídico.

d) Canalizar su inclusión de los padrones de la contribución territorial urbana, mediante los cauces administrativos reglamentarios.

La realización de los trabajos se someterá a la supervisión técnica de la Delegación de Hacienda, procediéndose a rectificar, sin cargo alguno, cualquier deficiencia u omisión observada en datos o cálculos.

2.º **Tipo de licitación:** No se determina tipo de licitación expresado numéricamente, pero los concursantes señalarán en sus proposiciones los precios de los trabajos por unidad urbana, mediante los que se comprometan a la realización de los mismos.

3.º **Plazo del contrato:** Los trabajos darán comienzo en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la adjudicación, y finalizarán dentro de los tres meses siguientes, desarrollándose a un ritmo de entrega de mil valoraciones (fichas) mensuales, como mínimo.

4.º **Pago:** Se efectuará por el Ayuntamiento, una vez terminada y entregada la totalidad de los trabajos a realizar, siempre que sean de entera conformidad, previas las comprobaciones y supervisiones pertinentes. A tal fin, existe crédito suficiente en la partida 2.11090 del presupuesto ordinario y no se precisa autorización superior.

5.º **Garantía provisional:** 40.000 (cuarenta mil) pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** 100.000 (cien mil) pesetas.

7.º **Proposiciones y documentación:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo exterior figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar los trabajos de valoración de fincas urbanas por variaciones de orden físico y jurídico, carentes de la misma». La presentación tendrá lugar en Secretaría General, de las nueve a las trece horas, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, conforme al siguiente modelo y con la documentación que se expresa a continuación, que deberá acompañarse necesariamente:

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... en plena

posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso convocado para contratar los trabajos de valoración de fincas urbanas por variaciones de orden físico y jurídico, carentes de la misma, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... a cuyo efecto. hace constar:

a) Se obliga a realizar los trabajos por los precios unitarios que a continuación se expresan: .....

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida para tomar parte en el concurso.

d) Acompaña último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial.

e) Adjunta el último boletín de cotización al régimen general de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de pago de los seguros sociales.

f) Se obliga al cumplimiento de la legislación vigente de carácter laboral y, en general, de todas las disposiciones relativas a seguros sociales, seguridad e higiene en el trabajo, y de las leyes protectoras de la industria nacional.

g) Acepta plenamente cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de este concurso y, en general, cuantas obligaciones se deriven de aquéllas como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los concursantes presentarán con su proposición, además de los documentos mencionados en el modelo de proposición, una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales o especiales relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes justificantes acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

8.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Sala de Permanentes de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, computándose el plazo a partir de la publicación del último anuncio. Excepcionalmente y por razones de urgencia, se reduce el plazo de convocatoria a la mitad.

9.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en Secretaría General, los días hábiles, de nueve a trece horas.

Santa Coloma de Gramanet, 24 de julio de 1974.—El Alcalde, J. Porta Russoms.—6.543-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma (Canarias) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la avenida de José Antonio, tramo final, y de las calles José López y La Palmita, de esta ciudad.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, ha resuelto contratar, mediante subasta, la ejecución del proyecto de obras de urbanización de la avenida de José Antonio, tramo final y de las calles José López y La Palmita, de esta ciudad.

**Objeto y tipo:** La urbanización de las vías citadas se realizará como objeto del presente, según el proyecto redactado por



el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Carlos de Gregorio y Mera; y el tipo total de la subasta es el de cuatro millones trescientas setenta y siete mil doscientas veinticuatro pesetas con dieciocho céntimos (4.377.224,18 pesetas), a la baja.

**Duración del contrato:** Siets meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

**Documentación:** Se encuentra en la Secretaría General de esta Corporación, durante horas hábiles de oficina al público.

**Presentación de pliegos:** Se efectuará en la Secretaría General de esta Corporación, de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», conforme al modelo de proposición que se inserta al final del presente, incluyéndose declaración jurada de no estar comprendido el proponente en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber efectuado el depósito de la garantía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad y justificante de hallarse al corriente de seguros sociales y de la licencia fiscal. Cuando se trate de personas jurídicas, además, copia notarial de estatutos sociales y certificado del acuerdo del Órgano correspondiente facultando para tomar parte en la subasta y poder para comparecer, todo bastantado por letrado en ejercicio en esta ciudad. La entrega se verificará bajo sobre cerrado, en cuya cubierta se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de José Antonio, tramo final, y calles de José López y de La Palmita».

**Garantía:** El importe de la garantía provisional será de noventa y siete mil cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y ocho céntimos (97.159,48 pesetas).

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en este Palacio Municipal, a las trece horas del siguiente día hábil posterior al del de finalización para presentación de proposiciones, en acto público, bajo la presidencia del Alcalde o del Concejal en quien delegue.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación de .....), con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta para la ejecución del proyecto de obras de urbanización de la avenida de José Antonio, tramo final, y calles de José López y La Palmita, de esa ciudad, y conforme con los mismos, se comprometo a registrar en la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos, que supone una baja del ..... (en letra) por ciento en el tipo de licitación anunciado.

Acompaña la documentación exigida y fotocopia del documento nacional de identidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de La Palma, 24 de junio de 1974.—El Alcalde, Miguel Perdigón Bonliez.—6.556-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Vansa-Fornols (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación de árboles.**

El ilustre señor Jefe del Servicio Provincial de I. C. O. N. A., en uso de las atribuciones que le están conferidas por el vigente Reglamento de Montes, ha re-

suelto autorizar a este Ayuntamiento el anuncio para celebrar subasta pública de los aprovechamientos extraordinarios de árboles, clasificación maderable, existentes en los montes de utilidad pública siguientes:

a) A las once horas.—Monte número 63, denominado Bocanella y Obaga, de la pertenencia de los vecinos de Adrahent, 6.764 árboles con un volumen de 1.200 metros cúbicos de madera con corteza, con arreglo a los siguientes datos:

Precio base: 960.000 pesetas.  
Precio índice: 1.200.000 pesetas.

b) A las doce horas.—Monte número 65, denominado Cadinell y Rosell, de la pertenencia de los vecinos del núcleo de Cornellana, 14.547 árboles, con un volumen de 2.500 metros cúbicos de madera con corteza, con arreglo a los siguientes datos:

Precio base: 2.000.000 pesetas.  
Precio índice: 2.500.000 pesetas.

c) A las doce treinta horas.—Monte número 66, denominado Ginabreda, de la pertenencia de los vecinos del núcleo de Cornellana, 3.575 árboles, con un volumen de 650 metros cúbicos de madera, con arreglo a los siguientes datos:

Precio base: 520.000 pesetas.  
Precio índice: 650.000 pesetas.

d) A las trece horas.—Monte número 61, denominado Montaña del Arp, de la pertenencia de los vecinos de La Vansa, 2.633 árboles, con un volumen de 500 metros cúbicos de madera con corteza, con arreglo a los siguientes datos:

Precio base: 400.000 pesetas.  
Precio índice: 500.000 pesetas.

El citado aprovechamiento se regirá de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 14 de agosto de 1962, por el especial redactado para esta clase de aprovechamientos y por el pliego de condiciones económicas que tiene aprobado este Ayuntamiento.

El acto licitatorio se celebrará en la sala de actos de este Ayuntamiento, sito en el núcleo de Sorribes, en las horas indicadas, del día que se cumplan diez hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por hallarse comprendido en el caso de excepción previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, según modelo inserto al final, se admitirán en la Secretaría de la Agrupación municipal en Montferrer (plaza de La Trobada), hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de la subasta.

Los proponentes deberán acreditar haber depositado fianza provisional del 3 por 100 del precio base y acompañar declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad (réséguese), enterado del anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., para la licitación del aprovechamiento de ..... árboles dañados por la nieve con un volumen de ..... metros cúbicos de madera con corteza existentes en el monte número ..... denominado ....., de la pertenencia de los vecinos del núcleo ....., acepta

todas las condiciones que lo rigen y ofrece por la misma la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Sorribes, 30 de julio de 1974.—El Alcalde, A. Pal.—6.792-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) por la que se anuncia subasta para la ejecución de la obra del paseo Marítimo en esta ciudad.**

**Objeto de la subasta:** La ejecución de la obra del paseo Marítimo en esta ciudad.

**Tipo de licitación:** De 20.977.450 pesetas a la baja.

**Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de las obras será de doce meses desde su adjudicación definitiva.

**Proyecto de obra:** Está considerado como parte integrante del pliego de condiciones, los cuales, en unión de sus Memorias, están de manifiesto en esta Secretaría Municipal.

**Garantía provisional:** Será de 294.775 pesetas.

**Garantía definitiva:** La de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, sobre la cantidad del remate.

**Plazo, lugar y hora de celebración de la subasta:** En esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de presentación de pliegos:** En el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento, los días hábiles y horas de nueve a trece, desde el siguiente al de la publicación del anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos.

**Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra ejecutada, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario tramitado por este Ayuntamiento con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España.

**Modelo de proposición:** El modelo de proposición se ajustará al siguiente texto:

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta convocada para la ejecución de la obra del paseo Marítimo, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja del ..... por 100 sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con Responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Villajoyosa, 8 de agosto de 1974.—6.915-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la contratación de la adquisición e instalación de ocho equipos radiotelefonos con destino a vehículos del Parque de Bomberos.**

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición e instalación

de ocho equipos radiotéléfonos con destino a vehículos del Parque de Bomberos.  
Tipo de licitación, en baja: 732.000 pesetas.

Plazo de entrega: No superior a tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura.  
Garantía provisional: 14.640 pesetas.  
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedad de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición.

Don ..... vecino de ....., con domicilio en calle ..... número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de 19.... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1974, referente a la contratación de la adquisición e instalación de ocho equipos radiotéléfonos con destino a vehículos del Parque de Bomberos, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de julio de 1974.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. 6.521-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Montes por la que se anuncia concurso para la adquisición de un tractor «Angledozer», 90-120 CV. diésel oruga.

1. Objeto: Adquisición de un tractor «Angledozer», 90-120 CV. diésel oruga.
2. Tipo: 1.900.000 pesetas.
3. Pago: Con cargo al fondo de reserva del Servicio Municipalizado de Montes.
4. Antecedentes: En el Servicio Municipalizado de Montes.
5. Garantías: a) Provisional: 48.000 pesetas.

b) Definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

6. Proposiciones: En sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Montes del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la adquisición de un tractor», conforme al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., en nombre (propio o de .....), expone:

1.º Solicita su admisión al concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Montes del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la adquisición de un tractor.

2.º Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

3.º Declara no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

4.º Ofrece el precio de ..... pesetas (en letra) que supone una baja del ..... por 100 respecto al tipo.  
(fecha y firma.)

7. Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

8. Presentación: Lugar: En el Servicio Municipalizado de Montes.

Plazo: Veinte días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hora: De diez a trece.

9. Apertura: Lugar: Antedespacho de la Alcaldía.

Día: El siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

Hora: A las doce.

Jerez de la Frontera, 8 de julio de 1974. El Secretario.—6.499-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Montes por la que se anuncia concurso para la adquisición de un tractor de ruedas neumáticas, 45-55 CV. diésel.

1. Objeto: Adquisición de un tractor de ruedas neumáticas, 45-55 CV. diésel.
2. Tipo: 350.000 pesetas.
3. Pago: Con cargo al fondo de reserva del Servicio Municipalizado de Montes.
4. Antecedentes: En el Servicio Municipalizado de Montes.
5. Garantías: a) Provisional: 10.500 pesetas.

b) Definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

6. Proposiciones: En sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Montes del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la adquisición de un tractor», conforme al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., en nombre (propio o de .....), expone:

1.º Solicita su admisión al concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Montes del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la adquisición de un tractor.

2.º Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

3.º Declara no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

4.º Ofrece el precio de ..... pesetas (en letra), que supone una baja del ..... por 100 respecto al tipo.  
(Fecha y firma.)

7. Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

8. Presentación: Lugar: En el Servicio Municipalizado de Montes.

Plazo: Veinte días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hora: De diez a trece.

9. Apertura: Lugar: Antedespacho de la Alcaldía.

Día: El siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

Hora: A las doce.

Jerez de la Frontera, 8 de julio de 1974. El Secretario.—6.498-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Tirso Núñez Cuevas, natural de Poza de la Sal (Burgos), ocurrido el día 28 de junio de 1974.

Madrid, 15 de julio de 1974.—13.439.

### MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Juan Manzano Fernández-Heredia, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago constar: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Vitalia» de la 3.ª lista de Cádiz, folio 591, al «Francisco Molina», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1.40°.

Por el «Pastrana», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 569, al «Alcayaba de Almería», de la 3.ª lista de Almería, folio 1.799.

Por el «Josefa Gomis», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 680, al «Cari», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.380.

Por el «Dolupa», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.858, al «Monturiol», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.841.

Por el «Playa de la Puntilla», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.904, al «Horta Graña», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.916.

Por el «Luisa María de Cervantes», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1.185, al «Amparo de Perles», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.509.